



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDADO DE LA ECONOMÍA PERUANA”

ANEXO N.º 01: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - BIENES

ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DESTARTARIZADOR DE ULTRASONIDO PARA EL C.S. NEPEÑA

I. FINALIDAD PÚBLICA

Adquisición de destartarizador de ultrasonido para el C.S. Nepeña, con la finalidad de garantizar la atención a los pacientes asegurados al SIS para prevenir y tratar enfermedades dentales.

II. Unidad Orgánica que requiere el bien

Centro de Salud Nepeña

III. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Garantizar la atención oportuna en los pacientes asegurados al SIS en el Centro de salud Nepeña, en el servicio de odontología.

IV. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- a) Lugar de entrega: Almacén de la Red de Salud Pacifico Sur
- b) Plazo de entrega: 10 días calendarios.
- c) Requerimientos del bien:

CANT.	U.M.	ITEM	CARACTERÍSTICAS
1	UND	DESTARTARIZA DOR DE ULTRASONIDO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Deberá contar con sistema automático de suministro de agua donde se puede aplicar soluciones terapéuticas. ▪ Pieza de mano óptica LED que permita una mejor visibilidad. ▪ Condición biológica: Aséptico, Atoxico ▪ Deberá incluir: <ul style="list-style-type: none"> Una (01) Pieza principal Una (01) pieza de mano desmontable Una (01) transformador de energía 1 Pza Una (01) Pedal Una (01) llave de torque Una (01) manguera para agua Juego de puntas de acero inoxidable

V. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS (De corresponder)

No corresponde

VI. GARANTÍA COMERCIAL (De corresponder)

La garantía deberá ser de 1 año

VII. MUESTRAS (De corresponder)

No corresponde.

VIII. PRESTACIONES ACCESORIAS (De corresponder)

No corresponde.

IX. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Persona Natural o Jurídica
- Ficha Ruc activo/habido
- Contar con Registro Nacional de Proveedores- RNP.
- Pertenecer al rubro objeto de la contratación.


 DIRECCION REGIONAL DE SALUD ANCASH
 RED DE SALUD PACIFICO SUR
 CD. Jorge Leonid Valverde Cueva
 CIRUJANO DENTISTA
 COP: 18693



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDADO DE LA ECONOMÍA PERUANA"

X. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

- LUGAR: Almacén de la Red de Salud Pacifico Sur
- PLAZO: 10 días calendarios. El inicio del plazo de ejecución se computará a partir del día siguiente de notificación la orden de compra.

XI. CONFORMIDAD

Centro de Salud Nepeña

XII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en (Pago único). Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Documento del funcionario responsable del (área responsable de otorgar la conformidad) emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago.

XIII. PENALIDADES POR MORA

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F = 0.40.
- Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - Para bienes, servicios y consultorías: F = 0.25.
 - Para obras: F = 0.15.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

XIV. REAJUSTE DE PRECIOS (DE CORRESPONDER)

No corresponde



CD. Jorge Leonid Valverde Cueva

CIRUJANO DENTISTA

COP. 10553

ÁREA USUARIA

FIRMA Y SELLO